3611

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al distribuidor de llamadas Digital (acceso analógico), marca «Datavoice», modelo STD-250.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Datavoice, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Doctor Gómez Ulla, número 20, código postal 28028,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al distribuidor de llamadas Digital (acceso analógico), marca «Datavoice», modelo STD-250, con la inscripción E 97 92 0649, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dícho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 2 de diciembre de 1992.-El Director general, Javier Nadal Ariño.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación para el

Equipo: Distribuidor de llamadas Digital (acceso analógico). Fabricado por: «Datavoice, Sociedad Anónima», en España. Marca: «Datavoice».

Modelo: STD-250.

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Real Decreto 1681/1989, de 29 de diciembre (*Boletín Oficial del Estado*de 9 de enero de 1990), y el artículo 8.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto (*Boletín Oficial del Estado* de 5 de septiembre).

Con la inscripción	Е	97 92 0649	

y plazo de validez hasta el 30 de noviembre de 1997. Condicionado a la aprobación de las especificaciones técnicas.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19), expido el presente certificado. Madrid, 2 de diciembre de 1992.—El Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño.

3612

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al radioteléfono CB-27, marca «President», modelo Jack.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto (*Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «President Electronics Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Hospitalet de Llobregat, Pau Casals, 149, código postal 08907.

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al radioteléfono CB-27, marca «President», modelo Jack, con la inscripción E 94 92 0667, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 14 de diciembre de 1992.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo: Radioteléfono CB-27. Fabricado por: Uniden Corporation, en Filipinas, Marca: «President». Modelo: Jack.

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Orden de 30 de junio de 1983 (y corrección «Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto y «Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio de 1986), Resolución de 14 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo) y Resolución de 3 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio),

con la inscripción

E 94 92 0667

y plazo de validez hasta el 31 de diciembre de 1994.

Advertencia:

Potencia máxima: 4 W (AM/FM), 12 W (BLU). Separación canales adyacentes: 10 KHz. Modulación: AM/FM/BLU. Banda utilizable: 26,965-27,405 MHz.

La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones (*Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19), expido el presente certificado.

Madrid, 14 de diciembre de 1992.—El Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño.

3613 RESOLUCION de 14 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al radioteléfono CB-27, marca -President-, modelo Harry.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto (*Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «President Electronics Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Hospitalet de Llobregat, Pau Casals, 149, código postal 08907,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al radioteléfono CB-27, marca «President», modelo Harry, con la inscripción E 94 92 0668, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 14 de diciembre de 1992.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto (*Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo: Radioteléfono CB-27.

Fabricado por: Uniden Corporation, en Filipinas.

Marca: «President». Modelo: Harry.

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Orden de 30 de junio de 1983 (y corrección «Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto y «Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio de 1986), Resolución de 14 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo) y Resolución de 3 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio),

con la inscripción

E 94 92 0668

y plazo de validez hasta el 31 de diciembre de 1994.

Advertencia:

Potencia máxima: 4 W.

Separación canales adyacentes: 10 KHz.

Modulación: AM/FM.

Banda utilizable: 26,965-27,405 MHz.

La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19), expido el presente certificado.

Madrid, 14 de diciembre de 1992.—El Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño.

3614

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al radioteléfono CB-27, marca -President-, modelo Jimmy.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de la Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «President Electronics Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Hospitalet de Llobregat, Pau Casals, 149, código postal 08907,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al radioteléfono CB-27, marca «President», modelo Jimmy, con la inscripción E 94 92 0666, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 14 de diciembre de 1992.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto (*Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo: Radioteléfono CB-27.

Fabricado por: «Uniden Corporation», en Filipinas.

Marca: «President». Modelo: Jimmy.

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Orden de 30 de junio de 1983 (*Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto) y corrección (*Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio de 1986), Resolución de 14 de febrero de 1990 (*Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo) y Resolución de 3 de junio de 1992 (*Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio),

con la inscripción

E 94 92 0666

y plazo de validez hasta el 31 de diciembre de 1994.

Advertencia:

Potencia máxima: 4 W.

Separación canales adyacentes: 10 KHz.

Modulación: Amplitud.

Banda utilizable: 26,965-27,405 MHz.

La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19), expido el presente certificado.

Madrid, 14 de diciembre de 1992.—El Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño.

3615

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al radioteléfono CB-27, marca «President», modelo Taylor.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «President Electronics Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Hospitalet de Llobregat, Pau Casals, 149, código postal 08907,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al radioteléfono CB-27, marca «President», modelo Taylor, con la inscripción E 94 92 0664, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 14 de diciembre de 1992.—El Director general, Javier Nadal Ariño.